



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Televisión Metropolitana S.A. de C.V.**  
**Subdirección General de Administración y Finanzas**  
Dirección de Finanzas

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024  
Oficio: DF/511/016/2024

**Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez**

Subdirector General de Administración y Finanzas

Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad

Con el oficio DG/100/118/2023, de fecha 27 de julio de 2023

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (XEIMT-TDT)

Presente

Con el objeto de proporcionarle los elementos programáticos, financieros y presupuestales que le permitan programar adecuadamente las contrataciones de bienes y servicios, derivadas de la operación a realizarse en el presente ejercicio, anexo los formatos que contienen el importe asignado de cada una de las partidas de gasto en las que ejerce directamente el área a su cargo de acuerdo con su anteproyecto, así como los recursos comprometidos derivados de contratos plurianuales y Pasivos del ejercicio 2023.

Se procurará alcanzar la mayor eficacia en la aplicación de los recursos mediante el logro de los objetivos y de las metas programadas, así como la mayor eficiencia del ejercicio del gasto, aplicándolo en tiempo y forma. Para ello, se deberá tener especial cuidado en no presentar subejercicios presupuestales al cierre de los periodos mensuales tomando en consideración los recursos ejercidos, los trámites de pago y los contratos formalizados.

En lo que corresponde a los Montos de Actuación por tipo de procedimiento, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se deberán observar los montos máximos establecidos para el ejercicio 2024, presentados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En el caso de requerir adecuaciones presupuestarias, éstas tendrán que ser compensadas, fundadas y motivadas ampliamente; cabe señalar que todas las modificaciones solicitadas estarán sujetas en primera instancia a la autorización del Director General, así como de la SHCP para aquellas que así lo requieran, por lo que se deberá considerar esta situación en las previsiones de tiempo para los compromisos de pago.

.../



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



En lo referente al ejercicio de los recursos autorizados, los trámites de suficiencia presupuestal que se realicen ante la Gerencia de Presupuesto serán a través del formato denominado "Requisición de Compra".

Es importante señalar que, se deberá considerar para la planeación de los pagos a los proveedores, el alta en el catálogo de beneficiarios del SIAFF y el SICOP; en especial de los prestadores de servicios extranjeros, toda vez que el trámite de alta de estos últimos toma aproximadamente de 3 a 6 meses en concluirse.

El uso eficiente de los recursos asignados es responsabilidad de cada área, por lo que deberá solicitar a la Gerencia de Presupuesto a través del correo electrónico del funcionario autorizado que firmo el documento, la cancelación de aquellas requisiciones de compra que por alguna causa no se vayan a efectuar y que pudieran generar subejercicios presupuestales a fin de cada mes. En caso contrario, la Gerencia de Presupuesto, cancelará las requisiciones sin movimientos en lapsos mayores a tres meses y liberará el presupuesto pre-comprometido.

Para lograr un cierre ordenado y una rendición de cuentas transparente durante el proceso de la actual administración, se les exhorta para que de manera estricta se cuide el ejercicio de gasto, a fin de garantizar la conclusión del presente ejercicio fiscal sin pasivo circulante alguno, así como prever un cierre anticipado al mes de octubre de 2024, para lo cual deberá de tener el gasto comprometido, debidamente formalizado, con los instrumentos jurídicos correspondientes y los expedientes completos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Alfredo Aguilar Goldner**

Gerente de Presupuesto y

Encargado de la Dirección de Finanzas de conformidad

con el oficio SGAF/500/039/2024 de fecha 22 de enero de 2024

C.c.p. Pável Granados Chaparro. – Director General. – Presente.

<b>GASTO DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>		
<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>	<b>\$</b>	<b>902,600.00</b>
PASIVO 2023	\$	-
CONTRATOS PLURIANUALES	\$	-
REQUISICIONES 2024	\$	902,597.72
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>902,597.72</b>
DISPONIBILIDAD		\$2.28

<b>Folio</b>	<b>Área Solicitante</b>	<b>Concepto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Importe Requisición</b>	<b>Moneda</b>	<b>Partida Presupuestal</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Funcionario Autorizado</b>
107	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL ÁREA JURÍDICA. DE ENERO A DICIEMBRE 2024	22/12/2023	\$143,997.72	MXN	33901	54	DJ	GENÉRICO	HERNÁNDEZ SUÁREZ MIGUEL ÁNGEL
108	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL ÁREA JURÍDICA. DE ENERO A DICIEMBRE 2024	22/12/2023	\$357,048.00	MXN	33901	54	DJ	GENÉRICO	HERNÁNDEZ SUÁREZ MIGUEL ÁNGEL
109	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL ÁREA JURÍDICA. DE ENERO A DICIEMBRE 2024	22/12/2023	\$321,552.00	MXN	33901	54	DJ	GENÉRICO	HERNÁNDEZ SUÁREZ MIGUEL ÁNGEL
110	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	SERVICIOS NOTARIALES PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	22/12/2023	\$40,000.00	MXN	33901	54	DJ	GENÉRICO	HERNÁNDEZ SUÁREZ MIGUEL ÁNGEL
111	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	SERVICIOS PERICIALES EN DIVERSAS MATERIAS, DENTRO DE DIVERSOS JUICIOS LABORALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	22/12/2023	\$40,000.00	MXN	33901	54	DJ	GENÉRICO	HERNÁNDEZ SUÁREZ MIGUEL ÁNGEL